



Excmo. Ayto. Dos Hermanas



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Adrián Trashorras Álvarez, Concejal y Portavoz del Grupo Político Municipal de VOX perteneciente a esta Excmo. Corporación, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en el Ayuntamiento - Plaza de la Constitución número 1 planta 3ª y teléfono de contacto 660.390.612, correo electrónico atrashorras@doshermanas.es y cuyos demás datos son sabidos, por medio del presente COMPARECE y como mejor proceda en Derecho, en virtud de la representación que ostenta y conforme al art. 68 del vigente Reglamento Orgánico Municipal presenta el siguiente

RUEGO

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios celebra el 8 de marzo la festividad de su fundador, San Juan de Dios. Este santo es patrón de la profesión de enfermería, de quienes integran el **Cuerpo de Bomberos** y los enfermos.

Son profesionales que en su día a día "*representan el valor central de San Juan de Dios, la Hospitalidad, a través de la que acogen, curan, cuidan y apoyan a las personas en situación de vulnerabilidad y que para nosotros es la mayor expresión de humanidad*" tal y como citó el Hermano Amador Fernández, Superior Provincial de San Juan de Dios. Se trata de un valor que conecta personas en situaciones complicadas de la vida con personas dedicadas a cuidar de ellas.

La institucionalización del día 8 de marzo como festividad del Cuerpo de Bomberos <y que cuenta con más de 50 años de historia> serviría para rendir homenaje a este servicio de emergencias que realiza una gran labor protegiendo a la comunidad, ya sea en la lucha contra los incendios, en rescates y salvamento o en situaciones de emergencia, muchas veces poniendo en peligro su integridad e incluso su vida y supondría, de un lado, otorgar el reconocimiento público a los méritos de los empleados públicos distinguidos, y, de otro, como modesto estímulo para la realización de acciones que de una forma u otra redundan en beneficio del Servicio y de la comunidad.

En su virtud formula el siguiente

RUEGO PLENARIO

Primero.- Que por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno se institucionalice el día 8 de marzo como **Día Local del Bombero** realizando los actos solemnes públicos correspondientes y otorgando las distinciones que procedan a los bomberos que se distinguen notoriamente en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de éstas.

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL CONCEJAL Y PORTAVOZ DE GRUPO.

(documento firmado electrónicamente

Adrián Trashorras Álvarez

Código Seguro De Verificación	LI1WLbIcFQzVLZPX3hQucQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	21/11/2022 13:44:34
Observaciones	El Portavoz de Grupo	Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LI1WLbIcFQzVLZPX3hQucQ==		

